



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002757-

LA PLATA, 25 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1193049/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la adquisición del servicio de cocina industrial, termotanque, multiprocesadora y freezer, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, mediante Solicitud de Pedido Nro.720/2022, obrante a fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 56/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma GASTROBER LA PLATA S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.664.200,00) que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 00:21:111577 de la compañía de seguros RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA hasta la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$183.210,00). Dicha propuesta pasa de modalidad a Licitación Privada.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: LIU HOGAR Y ELECTRO S.R.L. Y ORBANICH S.R.L.

Que a fs. 52 consta nota de la Secretaría de Cultura y Educación.

Que de la propuesta presentada la de la firma: GASTROBER LA PLATA S.R.L., para la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.664.200,00), resulta ser la única oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 56/2022, efectuado con fecha de apertura 21 de Junio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: GASTROBER LA PLATA S.R.L., para la totalidad de los ítems, por única oferta, la suma total de PESOS TRES

MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.664.200,00).

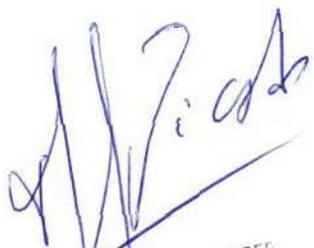
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

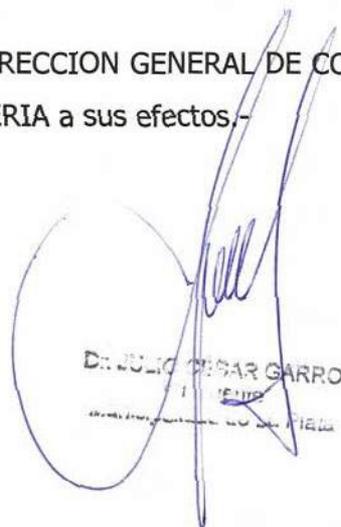
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cfr MARTINIANO FERREF
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente